



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS "CALLE MANUEL RODRIGUEZ (ENTRE ESTADIO MUNICIPAL Y CALLE 18 DE OCTUBRE)", COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°62/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001685 /

VALDIVIA, 27 DIC 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) La Resolución Exenta N° 345, de fecha 2 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. El Informe Técnico N°62/13 de fecha 23 de diciembre de 2013, suscrito por Sr. Pablo Moroni, Encargado Estudios y Proyectos Ciudad del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos., por el cual se indica que en el proyecto N°62/13 se presupuestan obras ejecutadas del proyecto N°01/2010, (no recepcionadas por SERVIU). Por otro lado se presupuestan las obras por ejecutar del proyecto N°01/2010.
3. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvias N° 62/2013 de 06 de Diciembre de 2013, correspondiente al **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS "CALLE MANUEL RODRIGUEZ (ENTRE ESTADIOMUNICIPAL Y CALLE 18 DE OCTUBRE)",**

COMUNA DE PAILLACO, REGIÓN DE LOS RÍOS, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Cristian Peralta Peralta. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvias señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE MANUEL RODRIGUEZ (ENTRE ESTADIO MUNICIPAL Y CALLE 18 DE OCTUBRE)
COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RÍOS
N° 62/13 FECHA 06-12-2013**

PRESUPUESTO A: PRESUPUESTO ESTIMATIVO

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unít. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Demolición de pavimentos	m2	99,00	0,250	24,75
	Demolición de aceras	m2	245,00	0,250	61,25
	Base estabilizada calzada e=0,30m	m3	143,79	1,080	155,29
	Base estabilizada acera e=0,05m	m3	41,50	1,080	44,82
	Pavimento de Hormigón	m2	798,20	0,689	549,96
	Entradas de vehículos	unid	22,00	3,000	66,00
	Aceras de Hormigón	m2	585,00	0,340	198,90
	Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	100,00	0,400	40,00
	Corte y sellado de juntas	m2	1244,00	0,060	74,64
	Demolición pavimentos dañados	m2	198,20	0,250	49,55
II	AGUAS LLUVIAS				
	Suministro y colocación sumideros simple tipo SERVIU	unid	2,00	14,000	28,00
	Suministro y colocación sumideros doble tipo SERVIU	unid	4,00	12,000	48,00
	Sumideros existentes a modificar	unid	3,00	9,030	27,09
	Sumideros especiales	unid	2,00	10,750	21,50
	Cañería CCC D=600mm	ml	623,00	1,600	996,80
	Cañería PVC C-4 D=400mm	ml	4,20	1,846	7,75
	Cañería PVC C-4 D=300mm	ml	7,00	1,160	8,12
	Refuerzo de hormigón	ml	343,50	2,130	731,66
	Excavación en zanjas 0-2 m	m3	1156,00	0,250	289,00
	Retiro y transporte de excedentes	m3	613,00	0,035	21,46
	Relleno final	m3	350,00	0,365	127,75
	Cámara de Inspección	unid	5,00	23,400	117,00
	Tapas tipo calzada	unid	5,00	5,000	25,00
	Escalines	unid	59,00	0,250	14,75
III	OBRAS ANEXAS				
	Rampa rodados	m2	50,00	0,517	25,85
	Cambio luminarias	unid	18,00	8,900	160,20
	Señalizaciones de tránsito	gl	1,00	22,830	22,83
	Emparejamiento veredones	gl	1,00	14,110	14,11
	Baranda de protección de acero galvanizado	ml	9,00	5,000	45,00
	Intervención redes AP, Alcantarillado y otras	gl	1,00	86,000	86,00
	Extracción relleno y escombros	m3	171,00	0,150	25,65

	Limpieza de cámaras colectores y sumideros	gl	1,00	20,430	20,43
	Construcción satélite	unid	1,00	2,800	2,80
	Escarificado calzada	m2	1837,00	0,090	165,33
	Modificar altura de cámara	unid	1,00	4,190	4,19
	Rehacer tapa de cámara	unid	1,00	1,075	1,08
	Rehacer losa cámara con solera armada	unid	1,00	6,300	6,30
				TOTAL UF	4.308,81

Son: Cuatro mil trescientas ocho coma ochenta y una unidades de fomento.

PRESUPUESTO B: PRESUPUESTO ESTIMATIVO OBRAS NO RECEPCIONADAS POR SERVIU

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Demolición de pavimentos	m2	189,60	0,250	47,40
	Demolición y reposición de aceras	m2	557,00	0,482	268,47
	Extracción de solera y transporte a botadero	ml	950,00	0,050	47,50
	Excavaciones	m3	1620,00	0,250	405,00
	Preparación de subrasante	m2	3775,00	0,030	113,25
	Base estabilizada calzada e=0,30m	m3	1041,90	1,080	1125,25
	Pavimento de Hormigón	m2	2762,00	0,689	1903,02
	Entradas de vehículos	unid	47,00	3,000	141,00
	Suministro y colocación de solera recta tipo "A"	ml	950,00	0,400	380,00
II	AGUAS LLUVIAS				
	Cañería CCC D=600mm	ml	276,00	1,600	441,60
	Refuerzo de hormigón	ml	143,50	2,130	305,66
	Excavación en zanjas 0-2 m	m3	538,00	0,250	134,50
	Retiro y transporte de excedentes	m3	227,00	0,035	7,95
	Relleno final	m3	153,00	0,365	55,85
	Rampa rodados	m2	5,00	2,000	10,00
	Emparejamiento veredones	gl	0,50	14,110	7,06
	Intervención redes AP, Alcantarillado y otras	gl	0,50	86,000	43,00
				TOTAL UF	5.436,51

Son: Cinco mil cuatrocientas treinta y seis coma cincuenta y una unidades de fomento.

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE MANUEL RODRIGUEZ (ENTRE ESTADIO MUNICIPAL Y CALLE 18 DE OCTUBRE)
COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RÍOS
N° 62/13 FECHA 06-12-2013

PRESUPUESTO A: PRESUPUESTO ESTIMATIVO

4.308,81 UF X 1,00% = 43,09 UF

Son: Cuarenta y tres coma cero nueve unidades de fomento.

PRESUPUESTO B: PRESUPUESTO ESTIMATIVO OBRAS NO RECEPCIONADAS POR SERVIU

5.436,51 UF X 1,00% = 54,37 UF

Son: Cincuenta y cuatro coma treinta y siete unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente,

la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE MANUEL RODRIGUEZ (ENTRE ESTADIO MUNICIPAL Y CALLE 18 DE OCTUBRE)
COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RÍOS
N° 62/13 FECHA 06-12-2013**

PRESUPUESTO A: PRESUPUESTO ESTIMATIVO
4.308,81 UF X 3,00% = 129,26 UF
Son: Ciento veintinueve coma veintiséis unidades de fomento.

**PRESUPUESTO B: PRESUPUESTO ESTIMATIVO OBRAS NO
RECEPCIONADAS POR SERVIU**
5.436,51 UF X 3,00% = 163,10 UF
Son: Ciento sesenta y tres coma diez unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE MANUEL RODRIGUEZ (ENTRE ESTADIO MUNICIPAL Y CALLE 18 DE OCTUBRE)
COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RÍOS
N° 62/13 FECHA 06-12-2013**

PRESUPUESTO A: PRESUPUESTO ESTIMATIVO
4.308,81 UF X 10,00% = 430,88 UF
Son: Cuatrocientas treinta coma ochenta y ocho unidades de fomento.

**PRESUPUESTO B: PRESUPUESTO ESTIMATIVO OBRAS NO
RECEPCIONADAS POR SERVIU**
5.436,51 UF X 10,00% = 543,65 UF
Son: Quinientas cuarenta y tres coma sesenta y cinco unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



**FERNANDO SALGADO CONTRERAS
DIRECTOR (S) REGIONAL**

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

FSC / GSA / QTV / JDT / RCB / PMR / csz
Int. N° 76 del 16-12-2013

TRANSCRIBIR A:

- 1) OF. PROYECTOS Y ESTUDIOS
- 2) OFICINA DE INSPECCIÓN
- 3) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 4) PROYECTISTA: Cristian Peralta P.
- 5) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
Esmeralda N°670 OF.5 - Valdivia

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS